



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 12 MAR. 2007

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Internacional N° 20/06 convocada para la adquisición de identificadores VISUAL - RFID externos, para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA) en bovinos;

RESULTANDO:

I) por resolución N° 695/06, de 19 de julio de 2006, se autorizó el mencionado llamado a Licitación Pública Internacional;

II) la necesidad de disponer de identificadores en forma urgente, en virtud de una demanda sustancial no previsible por parte de los productores, y el tiempo transcurrido en la tramitación del procedimiento licitatorio, el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por resolución de fecha 27 de diciembre de 2006, autorizó a dicha Secretaría de Estado, a realizar la compra directa de 1:500.000 identificadores visual RFID externos para la operación SIRA en animales bovinos, por la suma de U\$S 2:917.123,20 (dólares americanos dos millones novecientos diecisiete mil ciento veintitrés con 20/100), según el siguiente detalle: a la firma LEMIFAR S.A.: 1:000.000 de unidades por la suma de U\$S 1:959.123,20 (dólares americanos un millón novecientos cincuenta y nueve mil ciento veintitrés con 20/100) y a la firma RUMITAG S.L.: 500.000 unidades por U\$S 958.000 (dólares americanos novecientos cincuenta y ocho mil);

III) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 2007 se adjudicó la Licitación Pública Internacional N° 20/06 cuyo objeto es la Adquisición de identificadores VISUAL - RFID externos, para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA) en bovinos", a la firma LEMIFAR S.A. por la cantidad de 1:500.000 (un millón quinientos mil) pares de identificadores visual-electrónicos, tecnología HDX (opción 1);

IV) el 5 de marzo de 2007 el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) solicita a la firma LEMIFAR S.A. que el precio unitario para la compra de un millón y medio de pares de identificadores

sea de U\$S 1,959, ya que el mismo surge de la oferta presentada en la Licitación Pública Internacional 20/06, debiendo entenderse que entre compra directa y adjudicación se adquirió a dicha firma la cantidad de 2:500.000 pares de identificadores visual-electrónicos;

V) la firma LEMIFAR S.A. manifiesta no tener inconveniente en mantener el precio de cada par de identificadores en la suma precedentemente indicada;

CONSIDERANDO: necesario modificar el "CONSIDERANDO II" y el "Numeral 1" de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de febrero de 2007, en razón de lo expuesto anteriormente con respecto al precio unitario para cada par de identificadores VISUAL - RFID externos, para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA), en bovinos ;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por los artículos 27, 33 y 63 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modifícase el "CONSIDERANDO II" de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de febrero de 2007, que adjudicó la Licitación Pública Internacional Nº 20/06 cuyo objeto es la adquisición de identificadores VISUAL - RFID externos, para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA) en bovinos, de la siguiente forma: "CONSIDERANDO II: conveniente, en virtud de la adquisición referida precedentemente, autorizar la adquisición de 1:500.000 (un millón quinientos mil) pares de identificadores visual-electrónicos, tecnología HDX a la empresa LEMIFAR S.A., por la suma de U\$S 2:938.500 (dólares americanos dos millones novecientos treinta y ocho mil quinientos)"

2º) Modifícase el Numeral 1º) de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de febrero de 2007, que adjudicó la Licitación Pública Internacional Nº 20/06 cuyo objeto es la adquisición de identificadores VISUAL - RFID externos, para la operación de un Sistema de Información y Registro Animal (SIRA) en bovinos, de la siguiente forma:

"1º) Adjudicar la Licitación Pública Internacional, cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 3:000.000 (tres millones) de pares de identificadores VISUAL - RFID externos, para la operación de un Sistema de Información y



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Registro Animal (SIRA) a la firma LEMIFAR S.A. la cantidad de 1:500.000 (un millón quinientos mil) pares de identificadores visual-electrónicos, tecnología HDX (opción 1) por la suma U\$S 2:938.500 (dólares americanos dos millones novecientos treinta y ocho mil quinientos)".

3º) Dése cuenta al Contador Central (Delegado del Tribunal de Cuentas) en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la División Servicios Jurídicos, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Proyecto PAEFA y al Coordinador del SIRA del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

4º) Pase al Departamento de Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos pertinentes.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

.....

.....

.....

.....

.....